

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

DANTE PIROLA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: STIRMEMAN NORA GUADALUPE c/Otra (DNI. 21.411.973) s/Ejecutivo (Expte. 21-00022887-0, se ha resuelto que el martillero Dante Pirola (CUIT 20-138059994-5), proceda a vender en pública subasta la que tendrá lugar en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe sita en calle 9 de julio 1426 de esta ciudad el día 01 de Octubre de 2012 a las 17 horas, o el día hábil siguiente, a la misma hora, si aquél resultare Inhábil, el bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 572,02 y se adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor, el Inmueble dominio N° 91738 F° 4144 T° 743 Par, del Dto. La Capital que según la descripción de acuerdo a título es la siguiente: Una fracción de terreno baldío, ubicada al norte de esta ciudad en el Distrito Piquete, Departamento La Capital de esta Provincia, que es parte de la manzana 8749 y que de acuerdo al plano de mensura y división firmado por el ingeniero Civil don Gaudencio N. Lanfhi en noviembre de 1960, inscripto en la Municipalidad de Santa Fe dirección General de Obras Públicas Departamento de Topografía y Catastro bajo el número 5792 se designa como Lote Número Once que mide: nueve metros un milímetro de frente al Norte, con un contrafrente al Sud, de Nueve metros por Veintiocho metros quinientos cincuenta y un milímetro de fondo en el costado Este y veintiocho metros trescientos ochenta y dos milímetros de fondo en el Oeste o sea Doscientos Cincuenta y Seis Metros Cuatrocientos Ochenta y Cinco Milímetros Cuadrados, lindando al Norte, calle pública sin nombre, al Este, con el lote doce, al Sur con fondos lote dieciocho y al Oeste, con lote Diez, todo de acuerdo al citado plano. Todo conforme a título antecedente. Catastro informa que le corresponde la partida N° 10-1106-133774/0003-5, Sup. Terreno 256,64 m2, avalúo \$ 572,02, A.P.I. informa una deuda de \$ 150,50 al 13/04/2012.- Registro General informa, que el titular registral es la demandada, no se registran hipotecas y no registra inhibiciones. Embargo: Fecha 04/10/11 aforo 107726 año 2000, monto \$ 13.000 de Autos. Municipalidad de Santa Fe informa una deuda de \$ 538,93 al día 06/04/2012.- A.S.S.A (Aguas Santafesinas S.A.) y D.I.P.O.S informan que la propiedad se encuentra fuera del radio servido. Constatación:... en fecha 18 de junio de 2012, me constituí juntamente con el Martillero Reinaldo Botta, autorizado al diligenciamiento en el inmueble ubicado en Pje. Camelli 4941, lote número once, según el domicilio denunciado por el mencionado. Seguidamente se constató que se trata de un terreno baldío sin delimitaciones algunas, y sin numeración visible. Se encuentra ubicado de frente al norte, siendo el terreno número once desde la esquina de calle Alsina hacia el Este. Linda al Este con una casa sin numeración visible, con rejas color negro al frente y pintada color amarillo, y al Oeste con otro terreno baldío. El terreno posee gran cantidad de yuyos. El Pasaje donde se encuentra ubicado no está pavimentado. Consultados los vecinos, el Sr. José Duch, DNI. 33.949.895, informó que en el lugar hay luz eléctrica, pero no tiene servicios de gas ni cloacas. Asimismo manifestó que por calle Bernardo de Irigoyen, media cuadra hacia el este pasa la línea de colectivos número 18 y que a dos cuadras se encuentra la escuela Combate de Quebracho. Condiciones: Adjudicado el bien, en el acto se abonará sin excepción el 10% del precio obtenido, la comisión del martillero 3%, con mas los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. El saldo del precio se abonará a la primera oportunidad de: A- al aprobarse la subasta, o B- a los 40 días corridos desde la fecha del remate. En caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 40 días el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días, y b ) si no deposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio. Hágase saber a los compradores que deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por Insuficiencia de ellos. Serán a cargo del comprador los impuestos tasas, contribuciones y servicios de aguas del inmueble a partir de la fecha del remate. Si el adjudicado compra en comisión deberá denunciar su comitente para su constancia en el acta de la subasta y el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente. Se hace saber al que resulte adquirente que estará a su cargo los trámites inherentes a la inscripción del dominio y se podrá exigir la intervención de un letrado, de estimarse pertinente o si así lo exige la índole del asunto (art. 323 de la ley 10.160). Previo a inscribir se actualizará el informe del Registro General a los efectos del art. 506 del C.P.C.C. si correspondiere. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de estos Tribunales. Las constancias de publicación se acreditarán por Secretaría dos días antes de la fecha prevista para la subasta. Mayores informes en Secretaría del Juzgado o al martillero al Tel. 0342-4746983 o 154-858705 - Santa Fe, 12 de setiembre de 2012. - Fdo. Alicia Roteta, secretaria a/c. María Aylagas, jueza. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

\$ 645 178240 Set. 18 Set. 20

POR

LIONEL R. COSENTINO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos: CARRIZO, WALTER DANIEL c/ Otra (D.N.I. N° 14.805.964) s/Ejecutivo, Expte. N° 1019, Año 2009, que el Martillero Público Lionel R. Cosentino, Mat. N° 777, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Setiembre de 2012 a las 10:30 hs. o el

día siguiente hábil si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunal de La Pelada, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 9.495,62, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 7.121,71 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un Inmueble cuya descripción es la siguiente: “Una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, situada en la parte Norte de las dos concesiones del Lote N° 34 de los que forman la Colonia “La Colonización de Córdoba” jurisdicción del Departamento Las Colonias de esta Provincia, compuesta dicha fracción de ciento sesenta y ocho mil setecientos cuarenta metros diez centímetros cuadrados, y linda: al Norte: con Lote 31; al Este: con parte del Lote 33; al Oeste: con parte del Lote 35; y al Sur: con resto de las dos concesiones de que son parte; y según el Plano de Mensura y mejoramiento confeccionado por el Ingeniero Civil Eros Faraudello, inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe, en fecha 14 de mayo de 1957 al N° 22027, mide: un mil doscientos sesenta y ocho metros diez centímetros en su lado Norte, Línea D-C, igual medida en su lado Sur, Línea A-B, ciento veintiséis metros ochenta centímetros en el Este, Línea B-C, y ciento veintisiete metros ochenta centímetros en el Oeste, Línea A-D, formando una superficie total de 16 Hectáreas, 27 Areas, 02 Centiáreas, 1966 centímetros cuadrados y linda: al Norte en parte con Aguirre Hnos. y en parte con Valeriano Chiaraviglio, al Sur: con Sanmartino Hnos., al Este con Dgo. Peretti y al Oeste con Sanmartino Hnos. La descripción es conforme a título”. El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto a los Dominios: 1) N° 116566, F° 2272, T° 297 Par, Dpto. Las Colonias y 2) N° 205, F° 389, T° 126 Impar, Dpto. Las Colonias y que subsiste a nombre de la demandada. Hipoteca: Reconoce Hipoteca Inscripta al T° 86, F° 493, N° 101774, por US\$ 27.000,00, de fecha 08/10/09, a favor de Brassesco, Eduardo. Inhibición: No registra. Embargos: 1) de fecha 25/09/09 Aforo 096159, por US\$ 21.515,00, el de estos autos; 2) de fecha 08/04/11 Aforo 030952, por \$ 3.000,00, en autos Sartori, Miguel Angel c/Otra s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 267/11, Juzg. 1ra. Inst. de Circuito N° 10 C. C. y Faltas de San Cristóbal; 3) de fecha 21/07/11 Aforo 074630, por \$ 166.050,00, en autos Brassesco, Eduardo c/Otra s/Ejec. Hipotecaria, Expte. N° 572/11, Juzg. 1ra. Inst. de Distr. C. C. de la 7ma. Nom. Sta. Fe; y 4) de fecha 08/08/11 Aforo 082242, por US\$ 4.688,68, el de estos autos. La API Informa: Que el inmueble de partida impuesto inmobiliario N° 09-03-00-580455/0000-3, registra deuda por \$ 397,62 al 19-07-12. La Comuna de La Pelada Informa: Que registra deuda de \$ 352,00, al 16-07-12. El Comité de Cuenca Arroyo Cululú Zona Norte Informa: Que registra deuda de \$ 1.190,00, al 23-07-12. Constatación Judicial: “En la localidad de La Pelada... Informa el Sr. Juez Comunal... a los 27 días del mes de Junio del año 2012... me constituí en el inmueble ubicado en zona rural de la localidad de La Pelada, y siendo recibido por el Señor Gonzalo Cardozo, DNI N° 31.279.499, mayor de edad, hijo de la demandada... Constaté: compuesta de un campo de 16ha. 27as. 02cas., 1966m2., observando las siguientes mejoras: un inmueble dividido en tres lotes con sus correspondientes alambrados (lisos y púas) perimetrales en buen estado. Uno de los lotes se encuentra con rastros de sorgo y los otros dos con sembrado de alfalfa y avena. Entre las mejoras existentes encontramos un molino a viento en buen estado con dos aguadas, un torin, una manga con corral con acceso al tambo cerrado tipo espina de pescado, un galpón de tambo abierto hacia el Norte con paredes asentadas en barro y hormigón, piso de hormigón, un equipo de frío marca Schreiber y ordeñadora marca Alfalavar. También encontramos un galpón de aproximadamente de 5 x 5 metros, cerrado con portón de chapa techo de zinc, construido en ladrillo asentado en barro y una casa habitación en buen estado de conservación compuesta de cocina, comedor, living-comedor, tres dormitorios, baño instalado, lavadero, aberturas de chapa y madera, piso de cemento alisado, construida en ladrillo techo de zinc, cielorraso de tejas, revocada en su interior y exterior. Posee servicio de luz eléctrica, agua de pozo extraída con bombeador. Dicha vivienda se encuentra habitada por la demandada y sus tres hijos Gonzalo, Roxana Maricel y Mariel Alejandra Cardozo. Se encuentra a una distancia de cuatro Km. a la ruta provincial N° 4, al pueblo de La Pelada 10 Km. y 17 Km. a la localidad de Elisa, aproximadamente. Se observa que la actividad principal es la del Tambo. Caminos rurales en buen estado”. Condiciones: El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el 10% del precio de su compra en carácter de seña y a cuenta de la misma con más la comisión de ley del 3% del martillero, el saldo al aprobarse la subasta. Todo en dinero en efectivo, sin excepción. Serán a cargo del adquirente, todos los impuestos y/o tasas, incluido IVA que resulten de la operación a partir de la fecha de subasta. En caso que la compra se realice en comisión, el adquirente deberá, al momento de finalizado el acto de subasta, indicar el nombre, domicilio y demás datos del comitente, bajo apercibimientos de adjudicársele la compra. Lo que se publica a sus efectos legales y por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme Ley 11287, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2012. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 750 178354 Set. 18 Set. 20

---

POR

CATALINA LUCIA D'ANDREA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe, se ha ordenado en autos caratulados: ALARCON, NELLY BEATRIZ y Otro c/Otros (D.N.I. N° 12.503.306) s/Ejecutivo, Expte. N° 1064, Año 2000, que la Martillera Pública Catalina Lucía D'Andrea, Mat. N° 869, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Setiembre de 2012 a las 11 hs. o el día hábil inmediato siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado, la que se realizará en el Juzgado Comunal de Recreo; el bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal de \$ 15.820,30, en el caso de no haber postores con la retasa del 25% de \$ 11.865,22 y de no existir nuevamente postores, sin base y al mejor postor, un inmueble cuya descripción es la siguiente: “Una fracción de terreno que es parte de otra de mayor extensión, ubicada en el Pueblo de Candiotti, Departamento La Capital de esta Provincia, la que forma parte del lote letra “d”, de la manzana número once; la que en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Luis L. Dallaglio, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta Provincia bajo el número noventa mil ciento treinta y nueve, se determina como lote Cuatro (4) y se ubica en la intersección de calles Públicas y mide doce metros cincuenta centímetros en cada uno de sus lados Norte, Sud, Este y Oeste,

encerrando una superficie total de ciento cincuenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: al Oeste, calle Pública; al Sud, calle Pública; al Norte, lote 1; y al Este, parte del lote 2, todos los lotes de la misma manzana y subdivisión". El Registro General de la Propiedad Informa: Que el inmueble está inscripto al N° 77.273, F° 4101, T° 390 Impar, Dpto. La Capital y que subsiste a nombre del demandado. Hipoteca: No Registra. Inhibiciones: No Registra. Embargo: de fecha 14/03/11 Aforo 022128, el de estos autos. Se traba por la suma de \$ 20.400, con más el 30% en concepto de intereses y costas. La API Informa: Que el inmueble de partida impuesto inmobiliario N° 10-07-00-138209/0006-7, registra deuda por \$ 236,76 al 15-08-12. La Comuna de Candiotti Informa: Que registra deuda por Tasa General de Inmuebles y Servicios de \$ 103,14, al 28-06-12. Constatación Judicial: "Informa el Sr. Juez Comunal... En la localidad de Candiotti, a los 13 días del mes de Julio del año 2012... me constituí en el domicilio de calle Rivadavia y San Martín de la localidad de Candiotti... Constaté: dicha vivienda se encuentra habitada por el demandado y su señora esposa Griselda D'Esa, haciéndolos en calidad de propietario, con respecto a la vivienda consta de dos dormitorios, baño instalado, cocina-comedor, living, en la parte de atrás hay un asador y un garage sin techo, dicho inmueble tiene piso de mosaico, el baño con cerámica, cielorraso de yeso, con aberturas de madera, posee agua fría y agua caliente. Se halla ubicada sobre calle de ripio, tiene agua potable, luz eléctrica y se encuentra a una cuadra de la Ruta Nacional N° 11 y también a dos cuadras del centro de la localidad (Escuela, Comuna y Comisaría)". Condiciones: Quién resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio y la comisión del martillero 3% en efectivo sin excepción, como así también estará a su cargo el I.V.A. -que no se encuentra incluido en el precio- y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieren en virtud del acto mismo de subasta, como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Asimismo, se hace saber al que resulte comprador que dentro del 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Dispónese que no se admitirá la compra en comisión. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11287 y la acordada vigente. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberá conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en Hipólito Irigoyen 3161, Tel. Fax (0342) 455-1821, Ciudad. Santa Fe, 12 de setiembre de 2012. Fdo. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria.

\$ 545 178356 Set. 18 Set. 20

---